

■ Ahora están más atentos a los motores de crecimiento a corto y mediano plazos, dice

Banorte: casi nula, la respuesta de inversionistas a leyes secundarias

■ El cambio en la perspectiva crediticia del país depende de que se concreten beneficios: Fitch

■ La reforma energética tendrá impacto sobre el crecimiento, pero poca reacción en mercados

■ ISRAEL RODRÍGUEZ

La respuesta de los inversionistas al anuncio de las leyes secundarias en materia de energía, presentadas por el Ejecutivo el pasado miércoles, fue relativamente nula, opinó el Grupo Financiero Banorte, al aclarar que ahora los inversionistas están más atentos a los motores del crecimiento a corto y mediano plazos, ante la extensión de la debilidad económica al primer trimestre del año.

Los analistas estimaron que los inversionistas "esperan la aprobación *de facto* de estas leyes secundarias para darse una idea del momento en que la inversión empezará a fluir en el sector".

Por su parte, la calificadora de valores Fitch señaló que el cambio en la perspectiva crediticia del país dependerá de que dichos beneficios "se concreten".

Los especialistas de Santander consideraron que los mercados empezarán a descontar dicho cambio de perspectiva de neutral a positiva durante los primeros meses de la segunda mitad del año. "Creemos que dicho evento tiene mayor probabilidad de ocurrir en los últimos meses de 2014", señalaron.

Los expertos del Grupo Financiero Banorte explicaron que "la reforma energética tendrá un impacto profundo sobre el crecimiento, aunque con poca reacción de los mercados financieros a corto plazo".

Señalaron que esta reforma podría sumar entre 0.2 y 0.5 puntos porcentuales al producto interno bruto (PIB) en un intervalo de tres años, mientras sus efectos permanentes serán de alrededor de un punto porcentual sobre el PIB potencial de largo plazo, "que hoy estimamos en 3 por ciento".

Menos impuestos a Pemex

En tanto, los especialistas del Grupo Financiero Santander afirmaron que el paquete de leyes secundarias de energía dan viabilidad para su eventual aprobación en un periodo extraordinario, en las siguientes semanas.

"En general, pensamos que el contenido está en línea con el objetivo de lograr una transfor-



El secretario de Energía, Pedro Joaquín Coldwell, en Palacio Nacional el pasado abril, durante una conferencia sobre la legislación secundaria en materia energética ■ Foto Cristina Rodríguez

mación completa del sector energético, y que dicha apertura permita elevar el crecimiento potencial del PIB".

Destacaron los principales lineamientos, como total apertura, con excepción de venta de gasolinas, que será gradual; fortalecimiento de Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), ambas con autonomía de gestión y reducción de carga impositiva (la de Pemex disminuye de 79 a 65 por ciento, de manera gradual).

Además, el establecimiento de un contenido nacional de 25 por ciento en las operaciones y preferencia por locales frente a extranjeros en igualdad de competencia. Recordaron que Pemex será socio con 20 por ciento mínimo en yacimientos transfronterizos, y énfasis en la transparencia para la asignación de los contratos, los cuales tendrán un enfoque fiscal progresista y cuota mínima, que garantizan ingresos fiscales independientemente del desarrollo.

Santander citó a la calificadora de riesgo Fitch, que en un reciente análisis afirmó que los cambios e impactos de mediano y largo plazos generados a partir de la apertura del sector energético constituyen un contrapeso ante los elementos de vulnerabilidad de México, como la alta dependencia del gobierno de los ingresos petroleros, el bajo nivel de crédito como porcentaje del PIB, entre otros, y que un cambio en la perspectiva dependerá de que dichos beneficios se concreten.